INFORME DE REEVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 438818

1. Introducción.

En fecha 10 de octubre de 2024, se reúne el Comité de Evaluación a fin de dar cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 2779/24, y procede a reevaluar las ofertas presentadas.

El Comité de Evaluación emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

- Resolución DNCP N° 2779/24.
- PAC: 438818
- Disponibilidad presupuestaria: Ad Referéndum
- Ejercicio Fiscal: 2024, 2025 y 2026
- Fecha de publicación en el SICP: 18-03-2024 - 12:20
- Capacidad financiera: si aplica
- Capacidad técnica: si aplica
- Experiencia: si aplica
- Sistema de Adjudicación: por lote
- Contrato Abierto: Si
- **Precio Referencial:**

LOTES	PRECIO REFERENCIAL POR LOTE
LOTE 1 MERCEDES BENZ	195.143.046
LOTE 2 CHEVROLET	139.961.585
LOTE 3 FORD	327.588.311
LOTE 4 HYUNDAI	278.972.745
LOTE 5 RENAULT	152.231.818
LOTE 6 ISUZU	108.737.164
LOTE 7 TOYOTA	607.921.010
LOTE 8 FIAT	92.161.337
LOTE 9 CHANGAN	98.637.337

- La Resolución N° 08 de fecha 27 de mayo de 2024, por la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 94/24 y conforma el nuevo Comité de evaluación, quedando conformado por: Ingrid María León Núñez, Laura Beatriz Barresi González y Julio César Coronel Rosas.

Ingrid León

Laura Barresi

JULIO CORONEL
Jefe Dpto. de transporte
Ministerio de Justicia

Observación: Conforme a lo previsto en la Ley N° 7021/2022 en su *Artículo 159.- Vigencia de normas anteriores.*
Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria.

En tal apreciación, se indica que será considerada la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones pertinentes a los efectos de referencias normativas aplicables

3. Presentación y acto de apertura de sobres.

De acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el lugar indicado en el SICP: Rodríguez de Francia esq. EE.UU, MJ, Asunción, Edif. Central, 2do Piso, UOC, el martes 30 de abril de 2024, a las 10:00, contándose con la presentación de las siguientes ofertas:

1	6505103-3	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	traks-car1@hotmail.com
2	653374-4	CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ	licitacionesrc.taller@gmail.com
3	80003251-9	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	servicios@automotive.com.py
4	2506438-0	VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ	mecaniccenter2021@gmail.com
5	889624-0	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON	toyocar@hotmail.es
6	2121502-2	RICHARD ALEXANDER FELTES CASOLA	RICHIFECA@HOTMAIL.COM
7	80055807-3	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	info@mecanicar.com.py
8	80033912-6	RIO DE LA PLATA S.A.	riodelaplata.sa@hotmail.com

Ingrid León

Laura Barrios

JULIO CORONEL
Jefe Dpto. de Transporte
Ministerio de Justicia

4. Observaciones durante el acta de apertura:

Observación a la oferta: 6505103-3 - JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El oferente Traks-Car no presenta en forma su póliza de garantía de mantenimiento de oferta, no cumple con el periodo de fecha vigente según lo solicitado en el Pbc, motivo por el cuál la póliza no podría ser ejecutable. Al tratarse de un documento sustancial, solicitamos la verificación del mismo.	80055807-3 - MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	ROBERTO LUCAS RECALDE OSORIO	2024-04-30 12:10:11

Observación a la oferta: 2121502-2 - RICHARD ALEXANDER FELTES CASOLA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Con relación a la oferta el taller de Richard Feltes la póliza de garantía de validez de oferta presentado, no cumple con el periodo de validez establecido en el pbc, que es de 120 días. Siendo dicho documento de carácter sustancial que no podrá ser subsanado en ninguna instancia.	653374-4 - CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ	AMADA CAROLINA ORUE ROMAN	2024-04-30 12:10:11

Observación a la oferta: 6505103-3 - JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La fecha de finalización de la vigencia de la póliza no concuerda con los días que tiene el mes. Por lo tanto se fijó en fecha 30/09/2024 en lugar de 31/09/2024. El sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no nos permite guardar los cambios realizados en el acta de apertura en cuanto a la vigencia de la póliza, que al querer guardar los cambios nos impide guardar 150 días, ya que el sistema automáticamente hace la suma y la vigencia queda en 153 días.	Tercero	Funcionario que preside	2024-04-30 12:10:11

Respuesta del Comité: Las documentaciones sustanciales serán verificadas conforme a la normativa vigente y quedará asentada en este informe con las conclusiones correspondientes.

Ingrid Fech

Laura Barrios

JULIO CORONEL
Jefe Dpto. de Transporte
Ministerio de Justicia

5. Verificación de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial

Oferentes	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO - RUC N° 6505103-3	CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ - RUC N° 653374-4	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA - RUC N° 80003251-9	VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ - RUC N° 2506438-0
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán estar debidamente completados y firmados por el oferente.	Presenta y cumple.	Presenta y cumple.	Presenta y cumple.	Presenta y cumple.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta. Cumple	Presenta y cumple.	Presenta y cumple.	Presenta y cumple.
Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Presenta y cumple.	Presenta y cumple.	No aplica	Presenta y cumple.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presenta y cumple.	Presenta y cumple.	No aplica	Presenta y cumple.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica. Firmado por el propietario.	No aplica. Firmado por el propietario.	No aplica	No aplica. Firmado por el propietario.
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**	No aplica	No aplica	Presenta y cumple	No aplica

Ingrid León

Laura Barrezi

JULIO CORONEL
Jefe Dpto. de Transporte
Ministerio de Justicia

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**	No aplica	Presenta y cumple	No aplica
Oferentes en Consorcio	No aplica.		

Oferentes	**WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON - RUC N° 889624-0**	**RICHARD ALEXANDER FELTES CASOLA - RUC N° 2121502-2**	**MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA - RUC N° 80055807-3**	**RIO DE LA PLATA S.A. - RUC N° 80033912-6**
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán estar debidamente completados y firmados por el oferente.	Presenta y cumple.	Presenta y cumple.	Presenta y cumple.	Presenta y cumple.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta y cumple.	Presenta. **No cumple.**	Presenta y cumple.	Presenta y cumple.
Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Presenta y cumple.	Presenta y cumple.	No aplica	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presenta y cumple.	Presenta y cumple.	No aplica	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y	No aplica. Firmado por el propietario.	No aplica. Firmado por el propietario.	No aplica	No aplica.

Ingrid León

Laura Barrosi

JULIO CORONEL
Jefe Dpto. de Transporte
Ministerio de Justicia

representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**	No aplica		Presenta y cumple	Presenta y cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**	No aplica		Presenta y cumple	Presenta y cumple
Oferentes en Consorcio	No aplica.			

En cuanto a la observación asentada sobre la oferta de la empresa **Traks-Car** de **JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO** respecto al incumplimiento del plazo establecido en el PBC para la vigencia de la póliza, se ha verificado que si bien presenta póliza original con fecha 31/09/2024, cubre el periodo solicitado en el PBC que son de 120 días, vigencia que se cumple el 27/08/24. Si bien el 31 de setiembre no existe en el calendario con la vigencia hasta el 30/09/24 ya cubre suficientemente, pues los días asegurados hasta esa fecha son 154 días. El error en la consignación de la fecha de vencimiento de la póliza no constituye una desviación sustancial.

Así mismo la empresa **RICHARD ALEXANDER FELTES CASOLA** ha presentado la póliza original con una cobertura de 100 días. En el PBC se solicita que el plazo de vigencia de la póliza debe ser de 120 días, por lo cual el Comité concluye que la misma no está debidamente extendida y que esto afectaría la ejecutabilidad de la póliza, limitando de esta forma los derechos de la convocante y que de rectificarse, se estaría afectando la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales, conforme lo

Ingrid León

Laura Barrosi

JULIO CORONEL
Jefe Dpto. de Transporte
Ministerio de Justicia

establecido en el Art 60 del Decreto N° 2992/19 que textualmente expresa: ***"... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta".***

En las bases y condiciones del presente proceso de contratación, se halla establecido el carácter sustancial de los siguientes documentos: ***Garantía de Mantenimiento de Ofertas,*** en concordancia con lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19, que copiado dice: ***"Artículo 61. Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: a)...; b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;..."***

Por lo tanto, este Comité, de conformidad al Numeral 1) del artículo 63 del Decreto N° 2992, se rechaza la oferta presentada por la firma RICHARD ALEXANDER FELTES CASOLA, por no ajustarse sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Las demás ofertas son aceptadas por lo que se procederá a la evaluación correspondiente.

Se procede a ordenar la oferta de menor a mayor luego de realizar las correcciones aritméticas y aplicar el margen de preferencia Nacional a la firma Traks-Car de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO que no ha presentado Certificado de Origen Nacional y verificado en el portal del MIC, no se ha encontrado, quedando esta empresa en último lugar, como puede visualizarse en el Anexo 1 y en el Anexo 2.

ANEXO N° 1 CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS POR LOTE.
ANEXO N° 2 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS POR LOTE.

Seguidamente se selecciona a la oferta evaluada con el precio más bajo en cada lote, la que se detalla a continuación:

Lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 a la empresa **MECANICAR S.A.**
Lote: 6 a la firma **MECANICCENTER de VICTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ.**

A las empresas seleccionadas, se les solicita las documentaciones que no han presentado con su oferta.

MECANICAR S.A., m*ediante Nota UOC N° 290/24 remitida vía correo electrónico indicado en su oferta*

1. *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRACIS.*
2. *El oferente deberá presentar título de propiedad y/o contrato de alquiler; declaración jurada de la dirección de dicho local, que será verificada por la convocante en el momento de la visita al local, todo el documento presentado deberá ser firmada por el representante legal y/o firmante de la oferta.*
3. *Declaración Jurada firmada por el representante legal y/o firmante de la oferta acompañada de una evidencia fotográfica del cercado o valla perimetral.*

Laura Barrese

JULIO CORONEL
Jefe Dpto. de Transporte
Ministerio de Justicia

4. *Como Declaración Jurada firmada por el representante legal y/o firmante de la oferta del Listado de personal encargado de la seguridad del local y del circuito cerrado instalada en dicho local.*
5. *Declaración Jurada firmada por el representante legal y/o firmante de la oferta manifestando poseer un espacio de reparación de motores y caja diferencial, a fin de evitar la contaminación del ambiente, equipada con todas las herramientas necesarias.*
6. *Constancia de Inscripción en IPS.*
7. *Planilla de composición de precio.*

Ha respondido la nota en el plazo establecido, el contenido de la respuesta será analizado al momento de aplicar los criterios de evaluación en calificar para el análisis en detalle de su oferta.

MECANICCENTER de VICTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ, *mediante Nota UOC N° 293/24 remitida vía correo electrónico indicado en su oferta*

1. *El oferente deberá presentar título de propiedad y/o contrato de alquiler; declaración jurada de la dirección de dicho local, que será verificada por la convocante en el momento de la visita al local, todo el documento presentado deberá ser firmada por el representante legal y/o firmante de la oferta.*
2. *Declaración Jurada firmada por el representante legal y/o firmante de la oferta acompañada de una evidencia fotográfica del cercado o valla perimetral.*
3. *Como Declaración Jurada firmada por el representante legal y/o firmante de la oferta del Listado de personal encargado de la seguridad del local y del circuito cerrado instalada en dicho local.*
4. *Declaración Jurada firmada por el representante legal y/o firmante de la oferta manifestando poseer un espacio de reparación de motores y caja diferencial, a fin de evitar la contaminación del ambiente, equipada con todas las herramientas necesarias.*
5. *Constancia de Inscripción en IPS.*
6. *Planilla de composición de precio.*

Ha respondido la nota en el plazo establecido, el contenido de la respuesta será analizado al momento de aplicar los criterios de evaluación en calificar para el análisis en detalle de su oferta

A continuación, se procede a aplicar los criterios de evaluación

6. Información sobre la calificación legal del oferente

Con respecto a las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021

A los efectos de dar cumplimiento, el Comité de Evaluación verifica si los miembros de los oferentes posicionados con el precio más bajo no registran datos como funcionarios del Estado.

Laura Barresi

JULIO CORONEL
Jefe Dpto. de Transporte
Ministerio de Justicia

Se ha procedido a verificar, conforme a los datos declarados en el formulario de miembros de las firmas MECANCAR S.A. y MECARICCENTER DE Víctor Rolando López Vázquez:

- Víctor Rolando López Vázquez con C.I. N° 2.506.438.-
- Roberto Lucas Recalde Osorio con C.I. N° 976.429.-
- Carmen Osorio de Recalde con C.I. N° 193.931.-
- Idilio Bartolomé Recalde Agüero con C.I. N° 265.707.-

No se han encontrado **datos ni registros vigentes** que nos indiquen que los mismos se encuentran comprendidas dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado.

7. Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se ha solicitado la composición de precios a las empresas cuyas ofertas se encontraban con los menores precios, las mismas han sido presentadas en tiempo, y conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2779/2024, el Comité acepta la composición de precios presentada por los oferentes MECANICAR S.A. y MECANICCENTER de Victor Rolando López Vázquez.

8. Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

Una vez realizada las correcciones aritméticas y conforme al método de evaluación establecido se aplica el margen de preferencia nacional si correspondiere. En este caso el comité de evaluación procedió a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), constatándose la emisión de los siguientes certificados:

Laura Barrosi

JULIO CORONEL
Jefe Dpto. de Transporte
Ministerio de Justicia

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	172493	438818	926941	VerCertificado	Autorizado,	24/04/2024 15:53:36	21215022	RICHARD ALEXANDER FELTES CASOLA
Servicio	172028	438818	925452	VerCertificado	Autorizado,	16/04/2024 16:52:27	800032519	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Servicio	172024	438818	925370	VerCertificado	Autorizado,	16/04/2024 16:48:15	6533744	CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ
Servicio	172022	438818	925220	VerCertificado	Autorizado,	16/04/2024 16:47:15	800339126	RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	172021	438818	925409	VerCertificado	Autorizado,	16/04/2024 16:46:45	8896240	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON
Servicio	171634	438818	923499	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2024 16:19:19	800558073	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	171591	438818	923489	VerCertificado	Autorizado,	08/04/2024 17:35:34	25064380	VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

Con este informe se constata que las empresas MECANICAR S.A. y MECANICCENTER de Victor Rolando López Vázquez cuentan con el certificado a excepción de la firma Traks-Car de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO, por lo que se le ha aplicado el margen de preferencia nacional, la que se detalla en el Anexo N° 2.

Una vez realizado todos los análisis en lo que se refiere a los precios ofertados, se procede a analizar sus ofertas en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:

1. Documentos formales

Oferente: MECANICAR S.A.	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta y cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta y cumple
Patente comercial vigente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta y cumple
fotocopia simple de los documentos de identidad de los representante o apoderados de la sociedad	Presenta y cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta y cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros	Presenta y cumple

Ingrid León

Laura Barrosi

JULIO CORONEL
Jefe Dpto. de Transporte
Ministerio de Justicia

Oferente: MECANICCENTER de Victor Rolando López Vázquez	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta y cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta y cumple
Patente comercial vigente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Activo en el SIPE según constancia N° 1787552
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta y cumple
fotocopia simple de los documentos de identidad de los representante o apoderados de la sociedad	Activo en el SIPE según constancia N° 1787552
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta y cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros	Presenta y cumple

2. Capacidad Financiera
   a) Contribuyente de IRACIS - IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
   Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022)
   Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).
   Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.

   b) Contribuyente de IRPC - IRE Deberán cumplir el siguiente parámetro:
   Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 0,97 el promedio, de los ejercicios fiscales (2020, 2021 y 2022) requeridos.

   c) Contribuyente de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro:
   Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2020, 2021 y 2022) requeridos.

   d) Contribuyente exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 meses. Para los casos de Consorcios: el socio líder deberá cumplirá con el 60% de los requerimientos solicitados y el 40% restante de los documentos solicitados deberán cumplir los demás socios del consorcio.

Ingrid León

Laura Barrasi

JULIO CORONEL
Jefe Dpto. de Transporte
Ministerio de Justicia

MECANICAR S.A.							
N°	RATIO FINANCIERO		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio último 3 años	Parámetro
1	Ratio de liquidez igual o mayor que 1	Activo Corriente	1.427.118.012	2.111.955.685	2.456.388.882	1.998.487.526	5,537
		Pasivo Corriente	394.709.350	264.008.037	424.007.230	360.908.206	
2	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80	Pasivo Total	895.024.559	738.232.848	782.733.889	805.330.432	0,245
		Activo Total	3.174.834.161	3.157.765.128	3.512.074.387	3.281.557.892	
3	Rentabilidad no deberá ser negativo	% de utilidad después de impuestos o pérdidas	592.067.460	694.556.752	925.620.152	737.414.788	94,61%
		Capital	557.909.797	880.400.500	900.000.000	779.436.766	

MECANICCENTER de VICTOR LÓPEZ VÁZQUEZ							
N°	RATIO FINANCIERO		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio último 3 años	Parámetro
1	Ratio de liquidez igual o mayor que 1	Activo Corriente	1.485.259.667	1.650.027.656	2.139.494.882	1.758.260.735	30,83
		Pasivo Corriente	78.098.501	30.518.833	62.571.523	57.062.952	
2	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80	Pasivo Total	78.098.501	30.518.833	62.571.523	57.062.952	0,02
		Activo Total	2.632.868.116	2.759.167.899	3.324.343.399	2.905.459.805	
3	Rentabilidad no deberá ser negativo	% de utilidad después de impuestos o pérdidas	35.864.284	173.879.451	533.122.810	247.622.182	9,75%
		Capital	2.458.090.363	2.493.954.920	2.667.834.371	2.539.959.885	

Conforme al cuadro de ratios, se puede concluir que las empresas MECANICAR S.A. y MECANICCENTER de Victor Rolando López Vázquez, **cumplen** con los requisitos para demostrar su capacidad financiera.

3. Experiencia requerida

El PBC establece que la experiencia de los oferentes debe acreditarse a través de:

Ingrid León

Laura Barrozi

JULIO CORONEL
Jefe Dpto. de Transporte
Ministerio de Justicia

Demostrar la experiencia en servicios de mantenimiento y reparación de vehículos mínimo de 2 (dos) años. El oferente deberá estar inscrito en el rubro como mínimo de 2 (dos) años

Oferente: MECANICAR S.A.	
REQUISITO DOCUMENTAL	CUMPLE / NO CUMPLE
Constancia de Inscripción en el RUC	Presenta y cumple

Oferente: MECANICCENTER de Victor Rolando López Vázquez	
REQUISITO DOCUMENTAL	CUMPLE / NO CUMPLE
Constancia de Inscripción en el RUC	Presenta y cumple

Las empresas MECANICAR S.A. y MECANICCENTAR de Victor Rolando López Vázquez, presentan el documento solicitado y cumplen con este criterio

4. Capacidad Técnica

El PBC ha solicitado los siguientes aspectos para evaluar la capacidad técnica

OFERENTE: MECANICAR S.A.		
CRITERIO	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1. El oferente deberá contar con local propio y/o alquiler, adecuada para el desempeño de los servicios contratados. El taller deberá contar con una superficie mínima de 185 m2, cubierto con techo.	El oferente deberá presentar título de propiedad y/o contrato de alquiler; declaración jurada de la dirección de dicho local, que será verificada por la convocante en el momento de la visita al local, todos los documentos presentados deberán ser firmada por el representante legal y/o firmante de la oferta	PRESENTA Y CUMPLE
2. El local deberá contar con cercado o muralla perimetral e iluminación en los horarios nocturnos, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.	Declaración Jurada firmada por el representante legal y/o firmante de la oferta acompañada de una evidencia fotográfica del cercado o valla perimetral	PRESENTA Y CUMPLE
3. El taller deberá contar con guardias de seguridad y/o sistemas de seguridad, circuito cerrado en todo el taller (cámaras), a fin de garantizar el resguardo de los bienes institucionales.	Como Declaración Jurada firmada por el representante legal y/o firmante de la oferta del Listado de personal encargado de la seguridad del local y del circuito cerrado instalada en dicho local	PRESENTA Y CUMPLE
4. El Taller oferente debe contar con una sala cerrada, con capacidad para realizar los trabajos de reparación de motor	4.Declaración Jurada firmada por el representante legal y/o firmante de la oferta manifestando poseer un espacio	PRESENTA Y CUMPLE

Ingrid León

Laura Barrosi

JULIO CORONEL
Jefe Dpto. de Transporte
Ministerio de Justicia

y reparación de caja diferencial al mismo tiempo, si así fuere necesario o salas separadas para cada servicio, a fin de evitar la contaminación del ambiente, equipada con todas las herramientas necesarias.	de reparación de motores y caja diferencial, a fin de evitar la contaminación del ambiente, equipada con todas las herramientas necesarias	
5. Presentar listado de personal, Inscriptos en IPS, (constancia)	Constancia de Inscripción en IPS	PRESENTA Y CUMPLE

OFERENTE: MECANICCENTER de Victor Rolando López Vázquez		
CRITERIO	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1. El oferente deberá contar con local propio y/o alquiler, adecuada para el desempeño de los servicios contratados. El taller deberá contar con una superficie mínima de 185 m2, cubierto con techo.	El oferente deberá presentar título de propiedad y/o contrato de alquiler; declaración jurada de la dirección de dicho local, que será verificada por la convocante en el momento de la visita al local, todos los documentos presentados deberán ser firmada por el representante legal y/o firmante de la oferta	PRESENTA Y CUMPLE
2. El local deberá contar con cercado o muralla perimetral e iluminación en los horarios nocturnos, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.	Declaración Jurada firmada por el representante legal y/o firmante de la oferta acompañada de una evidencia fotográfica del cercado o valla perimetral	PRESENTA Y CUMPLE
3. El taller deberá contar con guardias de seguridad y/o sistemas de seguridad, circuito cerrado en todo el taller (cámaras), a fin de garantizar el resguardo de los bienes institucionales.	Como Declaración Jurada firmada por el representante legal y/o firmante de la oferta del Listado de personal encargado de la seguridad del local y del circuito cerrado instalada en dicho local	PRESENTA Y CUMPLE
4. El Taller oferente debe contar con una sala cerrada, con capacidad para realizar los trabajos de reparación de motor y reparación de caja diferencial al mismo tiempo, si así fuere necesario o salas separadas para cada servicio, a fin de evitar la contaminación del ambiente, equipada con todas las herramientas necesarias.	4.Declaración Jurada firmada por el representante legal y/o firmante de la oferta manifestando poseer un espacio de reparación de motores y caja diferencial, a fin de evitar la contaminación del ambiente, equipada con todas las herramientas necesarias	PRESENTA Y CUMPLE
5. Presentar listado de personal, Inscriptos en IPS, (constancia)	Constancia de Inscripción en IPS	PRESENTA Y CUMPLE

Ingrid León

Laura Barrosi

JULIO CORONEL
Jefe Dpto. de Transporte
Ministerio de Justicia

Las empresas MECANICAR S.A. y MECANICCENTER de Victor Rolando López Vázquez, presentan los documentos solicitados y cumplen con este criterio

Otros criterios que la convocante requiera
Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:
Durante del proceso de evaluación el comité evaluador o los fiscales designados por el Ministerio de Justicia, visitarán el local de las empresas oferentes para verificar el cumplimiento de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la infraestructura, instalaciones, equipamientos y herramientas. Para ello utilizarán el formulario Planilla de verificación de Talleres; además se elaborará un informe al respecto acompañado de toma fotográfica, el cual será anexado a la documentación presentada por cada oferente.

Oferente: MECANICAR S.A.	
REQUISITO DOCUMENTAL	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificación Técnica in situ	CUMPLE

Oferente: MECANICCENTER de Victor Rolando López Vázquez	
REQUISITO DOCUMENTAL	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificación Técnica in situ	CUMPLE

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 438818,** conforme al siguiente detalle:

A la firma MECANICAR S.A. los lotes:

LOTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
LOTE 1 MERCEDES BENZ	390.000.000	780.000.000
LOTE 2 CHEVROLET	200.000.000	400.000.000
LOTE 3 FORD	30.000.000	60.000.000
LOTE 4 HYUNDAI	300.000.000	600.000.000
LOTE 5 RENAULT	390.000.000	780.000.000
LOTE 7 TOYOTA	100.000.000	200.000.000
LOTE 8 FIAT	20.000.000	40.000.000
LOTE 9 CHANGAN	20.000.000	40.000.000

Ingrid León

Laura Barrezi

JULIO CORONEL
Jefe Dpto. de Transporte
Ministerio de Justicia

A la firma MECANICCENTER de Victor Rolando López Vázquez el lote:

LOTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
LOTE 6 ISUZU	50.000.000	100.000.000

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Ingrid León

Laura Barrosi

JULIO CORONEL
Jefe Dpto. de Transporte
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOJOJA MOTENONDEHA

ANEXO N° 01 - CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

LOTE N°	TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON	MECANICAR S.A.	TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	RIO DE LA PLATA S.A.	MECANICCENTER DE VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ	AUTOMOTIVE S.A.E.I.	RICHAR ALEXANDER FELTES CASOLA	RC TALLER DE CRISPIN RUFFINELLI
	PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO	PRECIO ORIGINAL	PRECIO ORIGINAL	PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO
LOTE 1 MERCEDES BENZ		140.890.533	136.340.000	141.930.981	143.500.000	146.357.392	146.376.771	152.548.460
LOTE 2 CHEVROLET	104.411.342	102.951.232	97.751.000	105.735.151	104.000.000	104.971.270	104.985.148	
LOTE 3 FORD	244.380.880	237.373.207	228.904.000	249.598.249	241.000.000	245.691.430	245.723.909	
LOTE 4 HYUNDAI	208.113.668	204.227.750	194.890.000	196.993.285	205.500.000	209.229.735	209.257.383	214.551.618
LOTE 5 RENAULT	113.564.936	111.604.859	106.361.000	112.012.230	112.300.000	114.173.985	114.189.028	117.430.284
LOTE 6 ISUZU	81.117.924	80.403.612	75.987.000	82.178.408	80.200.000	81.552.948	81.563.714	
LOTE 7 TOYOTA	453.509.073	367.985.099	425.100.000	381.410.105	417.600.000	455.940.929	456.001.472	
LOTE 8 FIAT	68.752.357	68.459.855	64.384.000	70.623.354	68.500.000	69.121.069	69.130.187	
LOTE 9 CHANGAN	73.583.453	68.464.515	68.927.000	71.566.605	72.500.000	73.978.054	73.987.847	
	1.347.433.633	**1.382.360.662**	**1.398.644.000**	**1.412.048.368**	**1.445.100.000**	**1.501.016.812**	**1.501.215.459**	**484.530.362**

Ingrid León

Laura Barrios

JULIO CORONEL
Jefe Dpto. de Transporte
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOJOJA MOTENONDEHA

ANEXO N° 2 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS POR LOTE

CON CORRECCIÓN ARITMETICA Y APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

LOTE N°	MECANICAR S.A.	MECANICCENTER DE VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ	TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON	RIO DE LA PLATA S.A.		AUTOMOTIVE S.A.E.I.	RC TALLER DE CRISPIN RUFFINELLI	TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	
	PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO	PRECIO FINAL (CON CORRECCION ARITMETICA)	PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO	PRECIO FINAL (APLICANDO MARGEN PREF NACIONAL)
LOTE 1 MERCEDES BEN	140.890.533	143.500.000		141.930.981	**145.670.023**	146.357.392	152.548.460	136.340.000	**190.876.000**
LOTE 2 CHEVROLET	102.951.232	104.000.000	104.411.342	105.735.151	**104.941.176**	104.971.270		97.751.000	**136.851.400**
LOTE 3 FORD	237.373.207	241.000.000	244.380.880	249.598.249	**245.064.510**	245.691.430		228.904.000	**320.465.600**
LOTE 4 HYUNDAI	204.227.750	205.500.000	208.113.668	196.993.285	**208.418.898**	209.229.735	214.551.618	194.890.000	**272.846.000**
LOTE 5 RENAULT	111.604.859	112.300.000	113.564.936	112.012.230	**113.603.801**	114.173.985	117.430.284	106.361.000	**148.905.400**
LOTE 6 ISUZU	80.403.612	80.200.000	81.117.924	82.178.408	**81.239.511**	81.552.948		75.987.000	**106.381.800**
LOTE 7 TOYOTA	367.985.099	417.600.000	453.509.073	381.410.105	**455.000.672**	455.940.929		425.100.000	**595.140.000**
LOTE 8 FIAT	68.459.855	68.500.000	68.752.357	70.623.354	**68.715.919**	69.121.069		64.384.000	**90.137.600**
LOTE 9 CHANGAN	68.464.515	72.500.000	73.583.453	71.566.605	**73.664.641**	73.978.054		68.927.000	**96.497.800**
	1.382.360.662	**1.445.100.000**	**1.347.433.633**	1.412.048.368	**1.496.319.151**	**1.501.016.812**	484.530.362	1.398.644.000	**1.958.101.600**

Ingrid León

Laura Barresi

JULIO CORONEL
Jefe Dpto. de Transporte
Ministerio de Justicia